

Don Ju. de Parcia de Ca. ceres

El Sr. Corp. Propio de la ciudad de Huelva
de la Real Audiencia de Sevilla Paragestado satis
faiuse el salario de Corp. al Sr. Don Martin
de la Oña de tiempo que lo fue y que supli
cana de la ciudad de Huelva de lo que se leavia de sa
tis fecho. Dlogue se le queda de Huelva de lo que se
Confeto a unmu. eguientra de resupe

De restau. de lo propuesto por el Sr. Corp.
de acord. que el contador que lo fue a guel
año con asistencia de Sr. Corp. Joseff blan
quete a dute la cuenta de lo librado y pagado
al Sr. Corp. liquidando lo que se le debe
y de lo que se debe de para el Sr. Corp. de
do Parague de lo de restau. de lo de Confeto
Pronto

La ciudad de Huelva que las bulas que quedaren en ser
de la Real Audiencia de Huelva de la ciudad de Huelva
Junta de Confeto de dinero Procedido de la vendida
de la Real Audiencia de Huelva de lo de Huelva de lo de
Salarios de lo que se repue de Huelva de lo de
todo el dinero de la Real Audiencia de Huelva de lo de
Corp. Parague de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de

de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de

de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de
de Huelva de lo de Huelva de lo de Huelva de lo de

